

ACTA DE INICIACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS ESCENCIALES No.
MCH-RE-ESAL-04-2026

FECHA PRESENTE ACTA	01 DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINAVITA
NIT No.	901.489.756-7
REPRESENTANTE LEGAL	INGRITH MARCELA MUÑOZ CUBIDES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 23.474.926 expedida en Chinavita
SUPERVISOR	GILBERT SANABRIA BAUTISTA
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE BOMBEROS, CONSISTENTE EN LA ATENCIÓN Y RESPUESTA OPERATIVA ANTE INCENDIOS, RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, ALISTAMIENTO, DISPONIBILIDAD OPERATIVA Y APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS" EN EL MUNICIPIO DE CHINAVITA PARA LA VIGENCIA 2026".
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2026

En el Municipio de Chinavita Boyacá, se reunieron, el Ingeniero **GILBERT SANABRIA BAUTISTA**, en su calidad de supervisor del contrato **No. MCH-RE-ESAL-04-2026** de fecha 23 de abril de 2026 y, **INGRITH MARCELA MUÑOZ CUBIDES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.474.926 expedida en Chinavita quien actúa como representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINAVITA NIT. 901.489.756-7** contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Gilbert Sanabria Bautista	Marina Nathallhy Rosales	Gilbert Sanabria Bautista
Secretario de Planeación y O.P	Asesor Externo de Contratación	Secretario de Planeación y O.P
Dirección: Calle 4 No. 3-28 Palacio Municipal – Teléfono 313 467 87 02 Pág. Web: www.chinavita-boyaca.gov.co Código Postal: 153280		

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO
Garantías y su aprobación	X	
Publicación, si es el caso	X	
Expedición de RP	X	
Otros		X
Cuales: "X"		

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.


Firma:
GILBERT SANABRIA BAUTISTA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor


Firma:
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINAVITA
NIT No. 901.489.756-7
R/L INGRITH MARCELA MUÑOZ CUBIDES
C.C. No. 23.474.926 expedida en Chinavita
Contratista